



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 413

VISTO:

La Jornada de cierre del Proyecto Institucional 2024 "LA SALUD ES UN TESORO"- Centro de Desarrollo Infantil (CDI) MITAI ROGA XI y Sala de Atención Primaria de la Salud (SAPS) BLUGERMAN, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tendrá lugar el día 15 de noviembre a las 17:30 hs. en calle Montes de Oca y Av. Gutnisky.

Que, se trata de un trabajo articulado entre el CDI MITAI ROGA XI y SAPS BLUGERMAN.

Que, desde la Institución se pretende iniciar a los niños desde temprana edad, no solo en el cuidado de la salud, sino también en "La Alimentación Saludable", ya que es de vital importancia, concientizar a las familias y a los niños sobre los cuidados básicos en la alimentación durante esta etapa, la primera infancia, para así no tener niños con sobrepeso o anoréxicos.

Que, el CDI Mitai Roga XI trabaja en forma articulada con el SAPS Blugerman, equipo interdisciplinario de la Municipalidad junto a diferentes organismos como por ejemplo la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) Secretaría de Deporte, las familias y los niños, para poder lograr entre todos un óptimo resultado, el cual será, el hábito de una alimentación saludable y a la vez lograr que sean los mismos niños quienes puedan seleccionar e incluir estos alimentos en sus dietas e incorporar la actividad física en su rutina diaria.

Que, esta actividad consiste en una Jornada de Lectura de parte de los niños asignados por los docentes y escucha de leyendas en la voz de dos narradoras orales: Sonia Báez Aranda y María Silvia Pozo.

Que, son objetivos del Proyecto Institucional 2024 "LA SALUD ES UN TESORO":

- *Reconocer la importancia de una buena alimentación.
- *Adquirir criterios de clasificación.
- *Implementar hábitos y prácticas de higiene en alimentos.
- *Conocer los distintos tipos de alimentos.
- *Expresarse en forma corporal, verbal y plástica.
- *Realizar actividad física como caminata.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

...2//

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 413

- *Entender el porqué de la importancia de una buena alimentación.
- *Cuidado e higiene de los alimentos.
- *Incorporación progresiva de nuevos alimentos.
- *Observación de la transformación de los alimentos cuando se los cocinan, pican o exprimen.
- *Conocimiento de los sentidos del gusto, tacto y olfato.

Que, entre las principales actividades se encuentran:

- *Charla a cargo de especialistas del SAPS. Blugerman
 - 1- Charla sobre prevención de enfermedades (marzo mes de la mujer)
 - 2-Concientización sobre enfermedades como ser cáncer de útero, de mama etc.
 - 3-Charla sobre prevención de enfermedades cardiovasculares
 - 4-Experimentación a través de la observación y práctica (ritual lúdico).

Que, como cierre del proyecto se realizará una Jornada donde se expondrá todo lo trabajado durante el año:

- Una Coreografía de Zumba con las Familias
- Exhibición de los diferentes equipos que formaron los niños en las disciplinas (futbol – taekwondo etc.)
- Exhibición Y Degustación de Platos Saludables

Que, es necesario dar a conocer y concientizar acerca de eventos como este, que inciden notablemente en la formación integral de nuestros niños.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Jornada de Cierre-“La Salud es un Tesoro”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, La Jornada de Cierre del Proyecto Institucional 2024 “LA SALUD ES UN TESORO”- Centro de Desarrollo Infantil MITAI ROGA XI y Sala de Atención Primaria de la Salud BLUGERMAN, a realizarse el día 15 de noviembre a las 17:30 hs. en calle Montes de Oca y Av. Gutnisky de nuestra Ciudad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

...3//

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

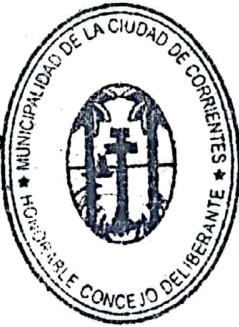
DECLARACIÓN N° 413

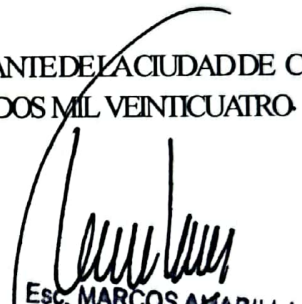
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes